



EDITORIAL

RECONSTRUCCIÓN Y CRECIMIENTO

Tras tres semanas de espera, el gobierno ingresó el proyecto para la Reconstrucción Nacional y el Desarrollo Social, eje clave del programa con el que espera elevar el crecimiento a 4%, reducir la tasa de desempleo a 6,5% y alcanzar el equilibrio fiscal hacia el final de la actual administración. En un marco donde existe un diagnóstico transversalmente compartido sobre las principales brechas que enfrenta el país, y que se reflejan en un prolongado período de estancamiento, una inversión debilitada y una persistente alza del desempleo, la iniciativa propone un conjunto de medidas tributarias y administrativas para elevar la productividad y con ello el PIB tendencial de largo plazo.

En 203 páginas, el proyecto combina reconstrucción, con rebajas tributarias, incentivos a la inversión, apoyo al empleo formal y ajustes al gasto. Entre las iniciativas destacan la reducción del impuesto corporativo de 27% a 23%, la reintegración del sistema tributario, el crédito tributario para el empleo y ajustes en la institucionalidad ambiental. En materia sectorial, hay un especial impulso a la reactivación de la construcción y la acuicultura.

Con tales propuestas se busca abordar las consecuencias de un crecimiento promedio que no ha superado el 2% anual desde 2014, y que ha tenido como uno de sus efectos más negativos una tasa de desempleo que en la actualidad se ubica en 8,3%; además de hacer frente al costo social y económico derivado de los incendios forestales en Valparaíso, Biobío y Ñuble. Se trata

de un cuadro donde la actual estrechez de las finanzas públicas pone límites para responder a las demandas de la ciudadanía en educación, salud, vivienda, previsión y seguridad, y donde el plan presentado no solo es necesario, sino urgente. Ello, además, en un cuadro donde la anterior reforma tributaria redujo la inversión desde 27% del PIB en 2013 a 23% en 2025.

Según, las estimaciones del Ejecutivo, la puesta en marcha del plan permitiría, hacia fines de la década, pasar de un crecimiento de 2% del PIB potencial a cerca de 3%.

Como contrapartida, el proyecto contempla medidas tributarias para compensar los menores ingresos del Fisco. De acuerdo con el informe financiero, en 2035 se lograría una recaudación fiscal que superaría el efecto de las rebajas de impuestos. En el intertanto, el impacto neto sería negativo.

Es previsible que este aspecto concentre una parte importante del debate, tanto por la magnitud del ajuste requerido como por la credibilidad de las compensaciones planteadas. Ello exigirá explicaciones técnicas precisas, especialmente en un contexto en que el gobierno aún debe definir, a través del Decreto de Política Fiscal, la trayectoria que permitirá alcanzar el equilibrio comprometido hacia 2030. Sin embargo, reducir la discusión a esos márgenes sería insuficiente frente a la envergadura del desafío. El proyecto pone sobre la mesa una respuesta integral a un deterioro que también lo es y, por lo mismo, su evaluación debe hacerse con una mirada que combine responsabilidad fiscal con una comprensión clara de la urgencia de reactivar el crecimiento y el empleo. Lo que está en juego es la capacidad de retomar una senda de desarrollo, lo que exige llevar adelante una deliberación fundada en la evidencia, ajena a simplificaciones.

La iniciativa propone medidas tributarias y administrativas para elevar la productividad y con ello el PIB tendencial.